

Guayaquil, Enero 10 del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA SOROA S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.000.

Revisados los Estados Financieros de SOROA S. A., por el período comprendido entre Enero a Diciembre del 2.000, paso a informarles lo siguiente:

1. El análisis se realizó mediante pruebas de evidencia que respalden las cifras e indicadores de los Estados Financieros, de conformidad con las atribuciones y obligaciones dispuestas en el Artículo No. 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, a continuación hago los siguientes comentarios:
 - SOROA S. A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias por cuenta de los Administradores, así como también de las resoluciones de la Junta General;
 - La correspondencia, Libros de Actas, Talonarios de Accionistas y de Acciones, Libros de Contabilidad con sus respectivos documentos, se conservan y llevan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes;
 - La custodia y conservación de los bienes de la compañía y de terceros, es adecuada;
 - Los Estados Financieros reflejan de una forma clara la situación económica de la compañía, los mismos que son confiables, ya que sus cifras con las mismas que se registran en los libros de contabilidad, y éstos han sido elaborados cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. De conformidad con el análisis no he tenido conocimiento sobre algún tema referente a procedimientos de control interno, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de Administradores, etc. que nos hiciera pensar en comunicarles a ustedes.
3. Debo dejar constancia que para la elaboración del presente Informe, se me brindaron todas las facilidades y colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo



21 ENE 2000